

«политирования политирования
En la Ciudad de Tlatlauquitepec, Puebla; siendo las 14:00 horas del día VEINTICINCO DE ENERO
DE DOS MIL DIECINUEVE, los CC. JUAN GUTIÉRREZ BONILLA, PATRICIA LÓPEZ SÁNCHEZ y
LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ; personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de
Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgadode lo Civil y de lo Penal
del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla, ubicado en Manuel J.Clutier, S/N. Pezmatlán,
Puebla, con el objeto de levantar la presente Acta de Sitio de la Orden de Auditoria número
002/2019, de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve y hacer constar en forma
circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:
PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la ABGA. LINA CLAUDIA ORDOÑEZ
PÉREZ, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec Puebla, quien se
identifica con el gafete expedido por el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del
Estado de Puebla, con número de matrícula 495 sin que se anexe copia de la misma en virtud de
que corre agregada dentro del acta de inicio de la orden de auditoría número 002/2019, lo anterior
ante el personal actuante de la Contraloría, mismos que se identifican con gafetes expedidos por el
H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de las cuales se omite
anexar copia por ya obrar en el acta de inicio de la orden de auditoría No.002/2019 de fecha
veintitrés de enero de dos mil diecinueve
ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría número 002/2019 de
fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, signado por el Abogado Narciso Peña Jacobo,
Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha
Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y control de los llamados recursos
propios y ajenos del Poder Judicial, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2018 al 23 de
enero de 2019
Acto seguido, la ABGA. LINA CLAUDIA ORDOÑEZ PEREZ, es requerida para que designe a dos
testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que
practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de
asistencia a los CC.FRANCISCO ARROYO SANCHEZ Y REINALDO GOMEZ-CERVANTE
quienes se identifican con gafetes expedidos por el H. Tribunal de Justicia del Poder Judicial del
Estado de Puebla, de los cuales se omite anexar copias por ya obrar en el acta de inicio de la
orden de auditoría número 002/2019, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir

----- PASA A FOJA 2 -----



	objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la
	presente acta
	HECHOS De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada,
	por la ABGA. LINA CLAUDIA ORDOÑEZ PEREZ, Juez de lo Penal y de lo Civil del Distrito Judicial
	de Tlatlauquitepec, Puebla; se analizaron: DIVERSOS expedientes y procesos de manera
	selectiva, libro de asistencia, advirtiéndose que todos y cada uno de los integrantes del juzgado
1	portan su gafete, también se verificó la relación del inventario actualizado, así como los libros de
	gobierno los cuales se solicitaron por el periodo de 01 de Enero de 2018 al 23 de enero de 2019
V.	Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las
	siguientes:
	OBSERVACIONES
	1. IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDOS
	SECRETARIO CIVIL
	Se observa un atraso de 43 a 78 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente en
	cuarenta y cuatro expedientes. (Anexo I)
	2 IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE EXHORTOS
	Se observa un atraso de 40 a 148 días naturales para cancelar en el libro correspondiente en
1	veintiséis expedientes. (Anexo II)
1	3 IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS CIVILES
	Se observa un atraso de 51 a 78 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente en
	doce expedientes.(Anexo III)
	4 IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR
	CIVIL,
	Se observa un atraso de 40 a 72 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente en
	veintiún expedientes. (Anexo IV)
	5. IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON
	CIVIL.
	Se observa un atraso de 44 a 69 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente en
	dieciocho expedientes. (Anexo V)
-	6. De forma selectiva se solicitaron diversos expedientes y de la revisión se detecto que en los
ر	PASA A FOJA 3



siguientes números: 561/2018, 560/2018, 390/2018, 342/2018;no se han trabajado de manera
oficiosa
7 REVISIÓN DE EXPEDIENTES
De la revisión de los libros de Gobierno se observo que a partir del registro del expediente 25/2019
foja 187, hasta el registro 54/2019 foja 201, no cuenta con anotaciones
8 ARQUEO FÍSICO DE EFÉCTIVO EN SECRETO DE JUZGADO PENDIENTE DE DEPOSITAR POR UN IMPORTE DE \$34,994.00
ajenos correspondiente a los expedientes que se relacionan en el anexo correspondiente, mismos que datan del 14 de agosto de 2018 al 22 de enero de 2019, por un monto de \$34,994.00 (Treinta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) sin que a la fecha de la presente acta, hubieran sido depositados a las cuentas bancarias del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla; los recursos en cuestión corresponden al pago de pensiones alimenticias exhibidas por los deudores alimentistas, éstos tienen extemporaneidad de 161 días naturales. (Anexo VI)
9 EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS
De la revisión del libro de pase acuerdo al secretario civil, se observó que le fueron turnados
cincuenta y dos expedientes para expedir copias certificadas, teniendo a la vista cada uno de ellos;
de lo cual se desprende que se expidieron 2,053 copias certificadas que equivalen a un importe de
\$4,106.00 pesos (Cuatro mil ciento seis pesos 00/100 M.N.), sin que obren las fichas de
depósitopor este concepto. (Anexo VII)
10IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDOS SECRETARIO PENAL
Se observa un atraso de 62 a 71 días naturales para turnarlo a la Secretaria para su acuerdo
correspondiente en seis expedientes. (Anexo VII)
De manera selectiva se revisaron diversos procesos, detectándose que dentro del proceso número
03/2011 por proveído de fecha 24 de octubre de 2014 se hizo efectivo la garantía exhibida por el
procesado siendo este la póliza de fianzanúmero 1212417, por la
cantidad de \$63,750.00; se ordenó girar oficio a la Secretaria de Finanzas y Administración del
Estado de Puebla, sin que obre en autos el acuse de recibido, así como el informe al-
Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial



	- ALDELESINO
	VIENE DE FOJA 3FOJA 4
	del Estado de Puebla. Asimismo dentro del proceso número 151/2012, se hizo efectiva la garantía
	exhibida por el procesado, por la cantidad de \$ 8,076.00 mediante ficha de depósito número de
	folio 286236, sin que se haya comunicado lo anterior al departamento de Depósitos, Fianzas y
	Multas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla
	ACUERDO
	Fundamento Legal. Título Cuarto, Capítulo I, II, III, IV y V, Artículos del 77 al 87, de la Ley
	Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:
	Leídas las observaciones que se desprenden de la auditoria, ala ABGA.LINA CLAUDIA ORDOÑEZ
	PÉREZ, Juezde lo Penal y de lo Civil del Distrito de Tlatlauquitepec, Puebla; se le concede ur
	plazo de 15 días hábiles a partir de la firma de la presente acta; para solventar las mismas
	haciéndole saber que la solventación deberá estar debidamente documentada
	LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que
	hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 15:30 horas del día de su
	inicio, levantándose en original y copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible
	después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las
	personas que en ella intervinieron.
-	»»»««

POR EL JUZGADO DE LO PENAL Y DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

ABGA. LINA CLAUDIA ORDOÑEZ PÉREZ

JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

- PASA A FOJA 5----







PODER JUDICIAL PODER JUDICIAL
LOCAL DEL ESTADO DE
VIENE DE FOJA 4
FOJA 5
POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
C. JUAN GUTIÉREZ BONILLA C. PATRICIA LÓPEZ SÁNCHEZ
C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ
TESTIGOS DE ASISTENCIA.
C. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ C. REMAT DO GÓMEZ CERVANTES
ACTA DE SITIO

ESTA HOJA DE 05 FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SITIO DE LA AUDITORÍA 002/2019, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.